



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00730695- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Valentín Jesús NOVOA, DNI: 41.697.603, quien toma a su cargo la realización de las tareas de estudio, diseño y gestión de campañas publicitarias digitales de trayectos educativos y la elaboración de informes de rendimiento de los pautados digitales en dashboards interactivos de Campus Norte UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 17; y el informe Jurídico pertinente obrante en el orden 19;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto se incorpora a la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Valentín Jesús NOVOA, DNI: 41.697.603, a los fines de que se trata, con vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General, que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 12 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2° .- Reconocer de legítimo abono desde el 01 de septiembre de 2025 lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.